TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajaro Ñañondivera Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 409.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2014 "SERVICIOS DE HOTELERÍA" A FAVOR DE LA FIRMA LAS ROSAS S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 20.000.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 40.000.000.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES). ----------

Asunción, 20 de Agosto de 2014

VISTA: *El Memorándum N° 92/2014 de fecha 16 de mayo de 2014, por el cual, el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, solicitó el proceso de inicio de llamado para la contratación de Servicios de Hotelería; y* ----------

CONSIDERANDO: *El Informe del Comité Evaluador del Ministerio del Interior, de fecha 22 de julio de 2014, por el cual se recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el proceso de contratación de referencia, a la firma LAS ROSAS S.A., por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que los fondos se encuentran previstos en los Sub Grupo del Gasto 280 "Otros Servicios en General", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A.J. N° 915/14 de fecha 19 de agosto de 2014, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 15/2014* ***"SERVICIOS DE HOTELERÍA"****, a favor de la firma* ***LAS ROSAS S.A.,*** *con RUC N° 80040239-1, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:* ----------

Firma Adjudicada: LAS ROSAS S.A. - RUC N° 80040239-1					
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Habitación Single	Día	Evento	1	420.000
2	Habitación Dobles	Día	Evento	1	516.000
3	Suite de Lujo	Día	Evento	1	600.000
		TOTAL			1.536.000.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE LA PRESENTE
Abog. Víctor M. Barrada Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 21 / 08 / 2014

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajaco Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 409

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2014 "SERVICIOS DE HOTELERÍA" A FAVOR DE LA FIRMA LAS ROSAS S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 20.000.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 40.000.000.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES). ----------

Valor total IVA incluido:
Monto Mínimo: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).
Monto Máximo: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones).

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de julio de 2014.----------*

Art. 3° *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL OTORGADO EN MI PODER

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior